



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0360 - 2025 - GRJ/GR

Huancayo, 31 DIC 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 316-2025-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 2629 -2025-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación de Recursos por Endeudamiento en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Decreto Supremo N°124-2025-EF, fuente de financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 386-2025-EF/52 se aprobó el Convenio de Traspaso de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General del Tesoro Público, y el Gobierno Regional de Junín, fijando los términos y condiciones para el traslado de fondos provenientes de la operación de endeudamiento interno autorizada en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 124-2025-EF. Asimismo dicho Decreto Supremo autorizó una operación de endeudamiento interno hasta por la suma de S/ 353,631,020.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE CON 00/100 SOLES), destinada a financiar parcialmente proyectos de inversión a cargo del Gobierno Regional de Junín, en el marco de la Ley N° 31955, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024, permitiendo así canalizar recursos para la ejecución de intervenciones priorizadas dentro del ámbito regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 216-2025-GRJ/CR de fecha 02 de setiembre de 2025, el Consejo Regional de Junín autorizó la aprobación de mayores ingresos públicos producto del endeudamiento interno a través de la emisión de Bonos Soberanos hasta por el monto de S/ 63,119,895.14 (SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 14/100 SOLES) correspondiente al desembolso N° 001-2025 para la ejecución de doce proyectos de inversión regional. En ese contexto la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la incorporación de dichos recursos conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 124-2025-EF, con el objetivo de garantizar la disponibilidad presupuestal necesaria para la continuidad y culminación de los proyectos



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	10026178
EXP. N°	06733512



Gobierno Regional Junín

priorizados, asegurando la articulación financiera y administrativa pertinente para la adecuada gestión de los recursos transferidos;

Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Decreto Supremo N° 124-2025-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la incorporación de Recursos por Endeudamiento en el Presupuesto del Sector Público a favor del Pliego 450 Gobierno Regional de Departamento de Junín hasta por la suma de S/ 20,123,956.00 (VEINTE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), para el financiamiento parcial de los proyectos de inversión cuya ejecución está a cargo del Gobierno Regional de Junín;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la incorporación de Recursos por Endeudamiento de los recursos asignados mediante Decreto Supremo N° 124-2025-EF, hasta por la suma de S/ 20,123,956.00 (VEINTE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES); con cargo a la fuente de financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al anexo adjunto.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscriba, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 20 ENE 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 360 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

1.8	ENDEUDAMIENTO	20,123,956.00	20,123,956.00
1.8.2	ENDEUDAMIENTO INTERNO	20,123,956.00	20,123,956.00
1.8.2.2	COLOCACION INTERNA DE TITULOS VALORES	20,123,956.00	20,123,956.00
1.8.2.2.1	COLOCACION DE TITULOS VALORES INTERNOS	20,123,956.00	20,123,956.00
1.8.2.2.1.1	BONOS DEL TESORO PUBLICO	20,123,956.00	20,123,956.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/IA/O	DESCRIPCION	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO			6,027,805.00	6,027,805.00
	2545760	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACION, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000192	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,027,805.00	6,027,805.00
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			12,896,643.00	12,896,643.00
	2349250	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. SAN JUAN DEL DISTRITO DE HUASAHUASI - PROVINCIA DE Tarma - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000020	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,508,094.00	1,508,094.00
	2499579	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,743,450.00	2,743,450.00
	2574586	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 31203 DE CENTRO POBLADO CANA EDEN DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000035	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,798,372.00	2,798,372.00
	2610734	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN I.E. 30001-139 DISTRITO DE PERENE DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		
			5 GASTOS CORRIENTES		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,846,727.00	5,846,727.00
147	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA			823,648.00	823,648.00
	2474277	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000039	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	765,342.00	765,342.00
		6000002	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58,306.00	58,306.00
0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA			375,860.00	375,860.00
	2607350	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN			
		4000029	AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL		
			GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	375,860.00	375,860.00
				20,123,956.00	20,123,956.00



RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,123,956.00	20,123,956.00
	20,123,956.00	20,123,956.00